



**JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD**

Medellín, veintidós (22) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Radicado: 05001 3110 008 2023 00036 00

En atención a la solicitud presentada por la apoderada de la demandada señora LUZ DEISY HERNANDEZ ZAPATA, de que se ordené oficiar a la empresa UNIBAN y debidamente acreditado, que sí realizó la gestión para obtener dicha información, sin obtener respuesta positiva, tal como se verifica en la constancia de radicación del 14 de noviembre de 2023; es por lo que se accederá a lo peticionado.

Deviene de lo anterior, oficiar a la entidad referida para que remitan certificación laboral, en la cual se discriminen salarios, prestaciones sociales legales y extralegales devengados en el último año, por el señor CARLOS ALBERTO PELAEZ RUIZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 71.720.167 ya que labora al servicio de UNIBAN en la ciudad de Medellín.

Por secretaría líbrese el respectivo oficio.

NOTIFÍQUESE,

VERÓNICA MARÍA VALDERRAMA RIVERA
JUEZ

M2

Firmado Por:

Veronica Maria Valderrama Rivera

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 008 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f928ce58a14dc35ec143674392080cc833fc0c66b6795086cabe1507befe8eca**

Documento generado en 23/01/2024 10:23:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>